

LA CONDUCTA DE LOS INVERSIONISTAS EN LA BOLSA DE VALORES

Pablo Rivas Santos.

Docente colaborador de la Facultad de Ciencias Económicas

RESUMEN

El inversionista puede libremente modificar su inversión. Si él es capaz de prever la futura situación del mercado con mayor precisión que los demás, se podrá concentrar en aquellas inversiones cuyo precio suba, evitando aquellas cuyo precio baje. El inversionista puede libremente modificar su inversión. Si él es capaz de prever la futura situación del mercado con mayor precisión que los demás, se podrá concentrar en aquellas inversiones cuyo precio suba, evitando aquellas cuyo precio baje.

Las ganancias y pérdidas provienen de la inversión de factores de producción en proyectos específicos. La especulación bursátil determina en quién inciden tales ganancias y pérdidas. La diferencia entre inversiones especulativas e inversiones productivas es de grado, no de esencia; toda inversión es especulativa. Las inversiones pueden resultar buenas o malas, pero siempre son especulativas. Una variación radical de circunstancias puede transformar en funesta la inversión más segura. Las ganancias y pérdidas provienen de la inversión de factores de producción en proyectos específicos. La especulación bursátil determina en quién incide tales ganancias y pérdidas. La diferencia entre inversiones especulativas e inversiones productivas es de grado, no de esencia. Toda inversión es especulativa. Las inversiones pueden resultar buenas o malas, pero siempre son especulativas. Una variación radical de circunstancias puede transformar en funesta, la inversión más segura.

Palabras clave: Inversionistas, mercado bursátil, operaciones y valores.

INTRODUCCIÓN

La especulación bursátil impide inversiones adicionales en empresas donde (según opinan los inversionistas) sería mala operación; y señala cómo debe ser seguida y respetada esa tendencia que aspira a ampliar los buenos negocios y reducir los malos. La Bolsa de Valores es el mecanismo que *hace que prevalezcan los previstos deseos* de los consumidores *en* la conducta de los negocios.

El desplazamiento del inversionista se manifiesta en la *huida* de capitales. El puede apartarse de aquellas inversiones que

considera inseguras, siempre y cuando *esté dispuesto a soportar* la correspondiente pérdida ya *reducida* por el mercado. Evita la posterior pérdida prevista, *transfiriendo* aquellas inversiones a gente menos entendida en evaluar el futuro precio de los *bienes* en cuestión. La huida de capitales implica un cambio de propietario.

Ninguna diferencia supone que el inversionista huya hacia inversiones nacionales o extranjeras. El objetivo de intervenir el mercado de *divisas* es impedir que el capital salga del país. Sin embargo, tal

intervención solo consigue impedir que los inversionistas nacionales reduzcan sus pérdidas; intercambiando a tiempo una inversión nacional que consideran insegura por una inversión extranjera que consideran más segura.

Cuando las inversiones nacionales se ven amenazadas por una confiscación; el mercado *reduce esa desfavorable situación*, reduciendo oportunamente los precios de los bienes de capital afectados por la confiscación. Entonces ya es tarde para recurrir a la huida de capitales y así evitar ese daño. Solo aquellos inversionistas muy entendidos en pronosticar el desastre que se viene (cuando la mayor parte de inversionistas no se dan cuenta de su inminencia ni gravedad) pueden salvarse con pocas pérdidas. Se dice erróneamente que *el exportador puede vender bienes de capital al extranjero*, absteniéndose a reimportar las divisas percibidas. Un *exportador* necesita pronto capital dinerario para funcionar. El exportador que exporta *sus fondos*, que son usados para comprar materias primas y trabajo, se verá obligado a reemplazarlos tomándolos prestados. Está en manos del inversionista evitar pérdidas que amenacen su capital dinerario (independientemente de que evite o no las pérdidas correspondientes a su capital fijo). Sin embargo, en ambos supuestos, el proceso de la huida de capitales es el mismo. Las inversiones no se desplazan, el capital invertido nunca emigra precios de los bienes de capital afectados por la confiscación. Entonces ya es tarde para recurrir a la huida de capitales y así evitar ese daño.

La huida de capitales al extranjero supone la disposición de los extranjeros a intercambiar sus inversiones por inversiones de Perú de donde el capital huye. El

inversionista peruano *no puede abandonar* sus inversiones en Perú si no hay ningún extranjero dispuesto a comprar esas inversiones. La huida de capitales al extranjero no provoca déficit de la balanza de pagos ni encarece la *cotización de divisas*. Si un gran número de inversionistas peruanos desea desprenderse de sus valores mobiliarios peruanos, la cotización de esos valores caerá. Sin embargo, ello no influye en la relación de intercambio entre moneda nacional y moneda extranjera.

Lo mismo sucede con el capital invertido en dinero. El poseedor de moneda nacional que prevé las consecuencias que provocaría una política inflacionaria puede “huir hacia valores reales” comprando bienes de capital o divisas. *Sin embargo, encontrará a alguien dispuesto a aceptar sus monedas nacionales*. Solo podrá huir si hay gente con ideas más optimistas que su idea acerca del futuro de la moneda nacional. Lo que sube el precio de bienes de capital y divisas es la conducta de gente más optimista que está dispuesta a aceptar monedas nacionales a un *cambio bajo*.

Los gobiernos inflacionistas decían que al evitar la huida de capitales *interviniendo* el mercado de divisas, actuaban en defensa de los intereses de la nación. Sin embargo, el efecto que provocaba tales medidas era perjudicar a muchos sin beneficiar a nadie. Si hubiese inflación, como la del periodo 1974-1990, no beneficiaría al país el que todas las desgraciadas consecuencias de tal política *intervencionista* recaigan íntegramente sobre los peruanos. Algunos peruanos, vendiendo a extranjeros valores pagaderos en moneda nacional, habrían logrado transferir a extranjeros parte de dichas pérdidas. El resultado provocado al impedir tales transacciones es empobrecer a algunos peruanos sin enriquecer a ningún peruano.

No se justifica, desde un punto de vista nacionalista, tal política intervencionista.

La gente equivocadamente ve algo deshonesto en la transacción bursátil: cuando suben las cotizaciones se acusa a los especuladores de estafadores que se apropian de lo que legalmente corresponde a otros, y cuando bajan las cotizaciones la actuación de los bolseros está anulando riquezas nacionales antes acumuladas. Las ganancias especulativas se consideran producto del robo practicado a expensas del resto del país. Se insinúa que la especulación es la causa de la pobreza de la mayoría de peruanos. La gente equivocadamente distingue entre ganancia del especulador abusivo y ganancia del empresario que proporciona bienes útiles a los consumidores. La transacción bursátil refleja las ganancias o pérdidas registradas por las empresas. Tales ganancias y pérdidas originadas por el público al aprobar o desaprobado las inversiones hechas ayer por el empresariado son pregonadas por el mercado bursátil. El volumen dinerario de tales operaciones mobiliarias es la reacción de la gente ante el modo cómo los inversionistas ordenaron la producción, lo que determina los precios que registra el mercado de valores. La actitud de

los consumidores hace que algunos valores suban, mientras otros bajen. Quienes ni ahorran ni invierten, tampoco ganan ni pierden por las fluctuaciones de la Bolsa de Valores. La transacción bursátil señala qué inversiones dan ganancias y cuáles dan pérdidas.

REFERENCIAS

1. Lucas Robert. *Teoría de los ciclos económicos*. Alianza Editorial. 15. Lucas Robert. *Teoría de los ciclos económicos*. Alianza editorial.
2. Mundell Robert A. *El hombre y la economía*. 16. Mundell Robert A. *El hombre y la economía*. _____ . *Teoría monetaria*. Ediciones Amorrurto, 1971. 17. Mundell Robert A. *Teoría Monetaria*. Ediciones Amorrurto. Primera Edición 1971. _____ . *Economía internacional*, 1968. 18. Mundell Robert A. *Economía Internacional*. Primera Edición 1968.
3. Mundell Robert A y Polack Jacques. *El nuevo sistema monetario internacional*. Fondo Editorial de Derecho y Economía. 19.
4. Mundell Robert A. y Swoboda Alexander. *Problemas monetarios de la economía internacional*. CEMLA, 1969. 20.